



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 030 -2024-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 22 de Enero del 2024

### VISTO:

El Expediente N° 00207-2024, que contiene el Memorando N° 0021-2024-HRI/DE, donde la Directora Ejecutiva, ordena se emita el Acto Resolutivo, aprobando el Plan de trabajo de la Unidad Funcional de Telemedicina de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica:



### CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que, el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, modificado por Decreto Legislativo N° 1490, tiene el objeto de establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la Telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de comunicación en el Sistema Nacional de Salud;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud, dispone su reglamentación mediante Decreto Supremo, debiendo establecerse además las disposiciones vinculadas a las obligaciones y responsabilidades del personal de salud en las prestaciones del servicio de la Telesalud;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2021-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30421, que en su artículo 1° estableció: "El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones que permiten la implementación y desarrollo de Telesalud, así como el adecuado cumplimiento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud y el Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud"

Que, mediante Oficio N° 007-2024 GORE-ICA-DRSI-HRI/OADI, de fecha 05 de enero del año 2024, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Telesalud; el mismo que tiene como finalidad contribuir a mejorar y ampliar el acceso a los servicios de salud, beneficiando a la población en general y en especial a la rural y dispersa, mediante el desarrollo de las actividades de Telemedicina y de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

....///



///...

Con Memorando N° 0021-2024-HRI/DE, el Director Ejecutivo, deriva el expediente a la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica, para que se apruebe mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Telemedicina de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Telemedicina de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.....

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Telemedicina de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del citado plan. -----

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, e instancias que corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica. -----

**Regístrese y Comuníquese.**



HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
GORE - ICA  
DRA. OFELIA AGUIRRE ROMERO  
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI  
DMP 10249 WNE 45731

